



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO No.479-SM-AMDC-2024 05 de septiembre, 2024.

LICENCIADA

ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

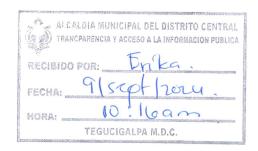
En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1163-2024,** se remite la certificación del Acuerdo No.036 Acta No.018 de fecha 21 de agosto de 2024, en el cual la Corporación Municipal aprobó la tasa del pago por la instalación de un rotulo ubicado a la altura de la Colonia El Sitio, a petición del Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica.

De usted, atentamente.

OSMAN DÁNILO AGUILAR PONCE

Secretario Municipal del D.C.

CC: Archivo





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL SECRETARÍA MUNICIPAL Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA: EL ACUERDO N°.036 CONTENIDO EN EL ACTA ORDINARIA N°.018 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

"ACUERDO N°.036.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes.- CONSIDERANDO: Que ha venido a discusión y resolución de la Honorable Corporación Municipal, la petición hecha por el Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, en la que solicita se les exonere de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia.- CONSIDERANDO: Que ampliamente debatido por el pleno corporativo presente, se aprobó por mayoría de votos la exoneración de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia, a petición del Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, por un monto de tres mil seiscientos lempiras (L.3,600.00).- POR TANTO: La Corporación Municipal del Distrito Central por mayoria de votos y en uso de sus facultades de que está investido y en aplicación en los Artículos 12-A numerales 2), 14 y 25 numeral 11), de la Ley de Municipalidades; y 36 del Plan de Arbitrios vigente y demás aplicables.- ARTÍCULO PRIMERO: Declarar favorable la petición presentada por el Señor Andy Joel Rivera Zepeda, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, relacionada a la exoneración de la tasa del pago por la instalación de un rótulo ubicado a la altura de la Colonia el Sitio Salida a Santa Lucia, específicamente entre Honors Academy y la Gasolinera, con las siguientes coordenadas 14.115718-87.147945, y con una dimensión de 3X4 metros, por un monto de tres mil seiscientos lempiras (L.3,600.00), a la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (UTCD-ENEE).- ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Gerencia de Control de la Construcción, así como al Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Empresa Nacional Energía Eléctrica, y demás dependencias involucradas de la Municipalidad.-COMUNÍQUESE. - Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Silvia Margot Sosa Brocato, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los veintiocho días del mes de agosto mayo del año dos mil veinticuatro.

NICIPAL DEL

SECRETARIO MUNICIPAL 2022 - 2026

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE Secretario Municipal del D.C.

